

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: “Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 05/2024-MINEDUCYT-BIRF

### “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN POSGRADO EN PRIMERA INFANCIA Y GESTIÓN DE BECAS PARA DIVERSOS ACTORES EDUCATIVOS”

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto “**Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador**” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles (“Consultores”), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la “**CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN POSGRADO EN PRIMERA INFANCIA Y GESTIÓN DE BECAS PARA DIVERSOS ACTORES EDUCATIVOS**”.
3. El objetivo general de la presente consultoría es Implementar el plan de estudio del posgrado en primera infancia en modalidad semipresencial, basado en los Estándares de Formación Inicial Docente, Desempeño Docente y articulado con el nuevo currículo de Primera Infancia y de formación inicial docente.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el **Anexo 1** de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
  - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **03 de junio al 21 de junio de 2024**, en horario de 7:30 am a 12 :00m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
  - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv), para la descarga gratuita del documento, a partir del **03 de junio al 20 de junio de 2024**, durante las 24 horas y hasta las 15:30 (hora El Salvador GMT-6) **del 21 de junio de 2024**.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección para conformar la Lista Corta son los siguientes:



CRITERIOS DE PRESELECCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Experiencia General de la Firma</b>	
<p>Institución de Educación Superior con experiencia de al menos diez (10) años en la implementación de carreras universitarias, que cuente con instalaciones físicas para el desarrollo de actividades académicas y administrativas necesarias para el diseño y la implementación del posgrado.</p>	<p>Constancias, acuerdos, actas u otros documentos que comprueban la experiencia de implementación de las carreras. Copia de documento legal que compruebe la tenencia de instalaciones físicas/campus universitario.</p>
<p>Experiencia en el diseño curricular de al menos dos (2) proyectos educativos relacionados con la educación de cualquiera de los siguientes: Plan de estudio, Programa de especialización, Posgrado, Diplomado, Maestría o Doctorado en alguna de las modalidades: virtual, presencial o semipresencial.</p>	<p>Copia de acuerdos de aprobación de planos de estudio por Educación Superior, actas, constancias u otros que comprueben la experiencia de diseño curricular.</p>
<b>Experiencia específica de la firma</b>	
<p>Experiencia de al menos cinco (5) años de haber implementado o estar implementando cualquiera de las siguientes carreras de Formación Inicial Docente que habilitan a la docencia o posgrados en alguna de las modalidades de estudio (presencial, semipresencial y virtual):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesorado en Educación Básica.</li> <li>-Profesorado en Educación Inicial y Parvularia.</li> <li>-Profesorado en Educación Parvularia.</li> <li>-Profesorado y licenciatura en Educación Inicial y Parvularia.</li> <li>-Licenciatura en Ciencias de la Educación general.</li> <li>-Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad Educación Básica.</li> <li>-Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad Lenguaje y Literatura.</li> <li>-Licenciatura en Ciencias de la Educación especialidad Ciencias Sociales.</li> <li>-Maestrías en: Educación. Docencia Universitaria, Derechos Humanos, Política y Evaluación Educativa, Ciencias Sociales, Formador de Formadores, Neuropsicología del Aprendizaje o Currículo.</li> </ul>	<p>Constancias, acuerdos, actas u otros documentos que comprueban la experiencia de implementación de las carreras.</p>
<p>Experiencia en el diseño curricular de al menos un (1) proyecto educativo con estructura modular de cualquiera de los siguientes: Plan de estudio de pregrado o posgrado, especialización, diplomado o curso en alguna de las modalidades: virtual, presencial o semipresencial.</p>	<p>Copia de acuerdos de aprobación de planos de estudio por Educación Superior, actas, constancias u otros que comprueben la experiencia de diseño curricular.</p>
<p>Experiencia en el diseño curricular o implementación de al menos un (1) proyecto educativo relacionado con la primera infancia de cualquiera de los siguientes: Plan de estudio de pregrado, posgrado, programa de especialización, diplomado o curso.</p>	<p>Copia de acuerdos de aprobación de planos de estudio por Educación Superior, actas, constancias u otros que comprueben la experiencia de diseño curricular.</p>

6. Este proceso se efectuará bajo la modalidad de acceso al mercado abierto internacional, con precalificación mediante Solicitud de Expresiones de Interés y Método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.) y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Además, se solicita a los interesados se refiere al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativa al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participen en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" ya los numerales 3.16 y 3.17, que establecieron las referidas regulaciones en materia de conflicto de intereses para los Servicios de Consultoría.
7. Las firmas consultoras pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indíquelos claramente a través del documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre las empresas elegibles entre las que se postularán y se les invitará a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas aceptadas pueden obtener información adicional sobre este proceso solicitándola, hasta el día **11 de junio de 2024**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario de 7:30 am a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6). o correo electrónico detallados en el numeral 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día **07 de junio de 2024, de las 9:00 am a las 10:30 am horas** (hora de El Salvador GMT-6), por medio del enlace: <https://meet.google.com/moz-qqou-osm>, el cual será enviado a las firmas que lo solicitan por medio del siguiente correo electrónico: [blanca.guardado@mined.gob.sv](mailto:blanca.guardado@mined.gob.sv)
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) del día **21 de junio del año 2024**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de [blanca.guardado@mined.gob.sv](mailto:blanca.guardado@mined.gob.sv)
12. Todos estos documentos deberán estar escritos en el idioma oficial de la República de El Salvador (español).
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
  - Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
  - Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
  - Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
  - Curriculum vitae de la institución de Educación Superior
  - Detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4)
  - Fotocopia de constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
  - Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa (Estatutos de creación)

- Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
- Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 03 de junio de 2024.

  
JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

